

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO DEL LA REINA (ARTÍCULO 21º BIS LEY 19.418) SECRETARIA MUNICIPAL

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMTO SELUCION Y RESERVO (GO NECIMAL EL MOMO

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Riquelme Alister	74	utsi Rigaelus
2	Julio Rinero	1	albhan 101
3	FABIOLA MARICEL. PODRICUEZ RIVAS.		A.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl